



DIR.ADQ/0986/2023

Guadalajara, Jal. A 13 de noviembre de 2023

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **DOP/1814/2023** suscrito por la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, Se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación **LPL/604/2023** y **LPL/604/02/2023** “**ALARMA SISMICA**”, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

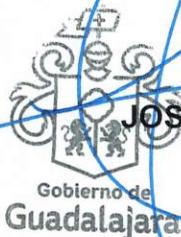
(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

“2023, Año del primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”



JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

ARCHIVO

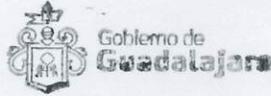
Gobierno de
Guadalajara
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad



Mary Carmona
09 NOV 2023

14:30 hrs
RECIBIDO

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

PEPE



Gobierno de
Guadalajara

Oficio DOP/1814/2023

José Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones de Guadalajara
Presente:

Además de enviarle un cordial saludo aprovecho la ocasión para solicitar de su valioso apoyo de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 71, numeral 3, se realice la **cancelación de la requisición 20231242-00** para la adquisición de Alarma Sísmica debido a dos procesos de licitación de la misma LPL 604/2023 y LPL604/02/2023 fueron declarados desiertos.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, 7 de noviembre del 2023
“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas
Gobierno de Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

L.A.F. Lauracel Herlinda Dávalos Jiménez
Enlace Administrativo de la Coordinación
General de Gestión Integral de la Ciudad

09/11/23